



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 127- 2020-COVID-19-MDSM/HRI/A

San Marcos, 30 de Noviembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2020, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 0326-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual remite el Informe N° 211-2020-MDSM/GM/OPMI, respecto al cierre de brechas de la idea de inversión: "Construcción de Diques para la Siembra de Agua en las Cochas de la Microcuenca del C.P. de la Merced de Gaucho, Distrito de San Marcos, Huari, Ancash";

Que, con Informe N° 211-2020-MDSM-GM/OPMI, de fecha 25 de noviembre del 2020, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, remite el Informe Técnico N° 076-2020-MDSM/OPMI/VASM, sustento de cierre de brechas de idea de inversión sobre "Construcción de Diques para la Siembra de Agua en las Cochas de la Microcuenca del C.P. de la Merced de Gaucho, Distrito de San Marcos, Huari, Ancash";

Que, con Memorándum N° 0841-2020-COVID-19/GM/MDSM, de fecha 25 de noviembre del 2020, la Gerencia Municipal, remite los actuados y solicita opinión legal correspondiente;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 1090-2020-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, opina que normativamente resulta viable intervenir mediante idea de inversión, sobre "Construcción de Diques para la Siembra de Agua en las Cochas de la Microcuenca del C.P. la Merced de Gaucho, Distrito de San Marcos, Huari, Ancash", recomendación que es compartida por el Gerente Municipal mediante INFORME N° 0326-2020-COVID-19/GM/MDSM;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2020, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad APROBAR la idea de inversión "Construcción de Diques para la Siembra de Agua en las Cochas de la Microcuenca del C.P. la Merced de Gaucho, Distrito de San Marcos, Huari, Ancash", con el objeto de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de dicha idea de inversión;



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la idea de inversión "Construcción de Diques para la Siembra de Agua en las Cochas de la Microcuenca del Centro Poblado La Merced de Gaucho, Distrito de San Marcos, Huari, Ancash", con el objeto de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de dicha idea de inversión.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Informática publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
GERENCIA MUNICIPAL
ASESORIA JURIDICA
V.O.B.
SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH
Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

[Signature]

